



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 6 de junio de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 24 de las Normas Subsidiarias. (2022080963)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 24 de las Normas Subsidiarias Municipales de Oliva de la Frontera (Badajoz) con la finalidad de modificar diverso articulado correspondiente para establecer nuevos parámetros de ocupación de planta baja llegando incluso al 100% de la ocupación. Asimismo, se pretende la modificación de algunas condiciones estéticas como materiales de cerrajería, separación mínima entre vuelos y la construcción de semisótanos, retranqueos y la prohibición de construir edificios de aparcamiento por acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2022,

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesado, a fin de que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://olivafrontera.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Oliva de la Frontera, 6 de junio de 2022. La Alcaldesa, LUISA OSORIO VICHO.

• • •

